

TRÁMITE
FORMULARIO CERTIFICADO DE ZONIFICACION.

DESCRIPCIÓN

El trámite se puede realizar durante todo el año en la Dirección de Obras Municipales correspondiente. **El Certificado de zonificación, da a conocer los antecedentes del terreno, con el fin de obtener información de lo que se puede y no realizar según plan regulador de la comuna. Sería solo para el límite urbano.**

A QUIEN SE DIRIGE

Personas naturales y jurídicas.

Para este trámite se debe solicitar directamente ante la Dirección de Obras Municipales.

La Dirección de Obras Municipales, tendrá como misión, revisar dicha documentación, otorgara observaciones cuando corresponda y se entregará los certificados según la normativa vigente.

REQUISITOS / DOCUMENTOS REQUERIDOS

Cada formulario contiene la información relevante para cada caso, detallando los antecedentes que deben adjuntarse, los que se constituyen como las únicas exigencias que deben ser requeridas y/o acompañadas de conformidad a la normativa de urbanismo y construcciones vigentes, a excepción de otros antecedentes cuya obligación emane expresamente de otras leyes y reglamentos, como por ejemplo la Ley de Predios Rústicos o la Ley de Monumentos Nacionales, entre otros.

¿QUÉ NECESITO PARA REALIZAR EL TRÁMITE?

El interesado deberá solicitar en forma PRESENCIAL el certificado, con la Dirección y Rol de Evaluó de la Propiedad. Los datos proporcionados deber ser exactos, siendo responsabilidad absoluta del solicitante los errores u omisiones que pudiera contener el certificado.

COSTO/VALOR

Para el certificado de informaciones previas, el costo asociado a este trámite es de 5% de la U.T.M.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Dónde se puede obtener?

En la Dirección de obras Municipales, correspondiente a la comuna en la que se ubica la propiedad, en forma presencial.

¿Se debe llenar alguna solicitud?

No, se puede solicitar directamente, sin necesidad de llenar ninguna solicitud.

¿A quién va dirigido?

Personas naturales y jurídicas

¿La Dirección de obras Municipales, realiza la solicitud?

No, está la deben realizar la persona interesada, en caso de no saber como esta solicitud se competa, dirigirse a la Dirección de Obras Municipales, para que les ayuden con el trámite. Es indispensable que se tenga a mano, la Dirección y ROL DE EVALUO DE LA PROPIEDAD, la cual se puede encontrar en las escrituras del terreno y/o en el dominio vigente correspondiente.

¿Plazo para entrega de este permiso?

Máximo 2 días hábiles.

¿Se puede consultar del certificado, una vez que estén ingresada, bajo que medios?

Si, se puede consultar a través de los siguientes medios;

1. Vía telefónica : 452972030 – 452972031
2. Vía correo electrónico : jcnavarro@municipalidadgorbea.cl / xaedo@municipalidadgorbea.cl
3. Vía presencialmente, : entre las 9:00 - 14:00 horas.

UNIDAD DEL TRÁMITE

| | | |
|---------------------|---|---|
| Departamento | : | Dirección de Obras Municipales |
| Dirección | : | Ramon Freire 590 |
| Fono | : | 452972030 - 452972031 |
| Correo | : | jcnavarro@municipalidadgorbea.cl (Juan Carlos Navarro Jara) xaedo@municipalidadgorbea.cl (Ximena Aedo Villagrán) |
| Horario de atención | : | 9:00 - 14:00 horas. |